EMELECTRIC Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energia Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos
para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales,
Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortizar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1

emetari euosa etecha







SR (A): ILUSTRE MUNIC. A.P. SECTOR ESPINILLO 1 S/E 823

Tarifa Aprobada por Decreto Nº 1 T D 2012 del Ministerio de Energia, del 05.14 2012.

Ö Dirección ☑ Suministro: SECTOR ESPINILLO S/N -CV1

DATOS PARA EL CLIENTE

Nº Cliente	4266460
Número de Suministro Tarifa Limite de Invierno Periodo de facturación Subestación primaria	4298969 BT1 - EMELECTRI 000000000 Mensual
Subestación primaria Potencia conectada Recargo por distancia Multa bajo factor de potencia Fecha Max. Mod. contrato Fecha de término de contrato	0,000 0,000 INDEFINIDA INDEFINIDA
Bloque Consumo de referencia Grupo de Consumo	GCE 27
	CONSUMO ANUAL
24	101111

MONTO ULTIMO PAGO: \$ 4.700 FECHA: 18/03/2014 Fecha estimada próxima lectura: 23/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014
TOTAL DE INTERRUPCIONES IN O AUTORIZADAS (SEG)
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (SEG)
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (SEG)
CONSUMO PROMEDIO (Kwh/Seg)
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)
COSTO DE FALLA (Skwh)
MONTO A COMPENSAR (\$)

R.U.T. 96.763.010-1 **BOLETA ELECTRONICA** N° 000040348752

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 24/03/2014 Fecha lectura anterior: 24/02/2014

Fecha de emisión: 25/03/2014

DATOS DE CONSUMO

Lectura Constante Consumo

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total S
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.149,646	1.150
** Cargo por energia base	26,000	114,159	2.968
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,186	170
** Energia Adicional de Inviern	1,000	0,000	(
** Uso del sistema troncal	26,000	0,962	25
Interes por mora	1,000	19,042	19
Sencillo Anterior			39
Sencillo Actual			-7

¿Qué es?

invierno".

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto Nº 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

de invierno

Desde el primero de abril

Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales

comprendido entre los meses de abril a

septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los

efectuados en el período

430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno"

a los consumos que excedan su "limite de



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl www.emetal.cl



CONSULTAS LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS 600 600 2233

TOTAL DEL MES \$ 4.300 TOTAL 4.300 \$



Timbre Electrónico SII - Res. Nº 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO: 09/04/2014

TALON EMELECTRIC

PAGO CONSUMO MES

TALON EMELECTRIC

\$4.300

FECHA VENCIMIENTO: 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES

\$ 4.300

044266460429896